

# LEY HABEAS DATA



## “LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER – COMFANORTE

### INFORMA A TODAS LAS PERSONAS NATURALES

Que la Ley Estatutaria 1581 de 2012, reguló el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en la misma normatividad.

Posteriormente, el Gobierno Nacional reglamentó mediante el Decreto 1377 de 2013 la citada ley con el fin de facilitar la implementación y cumplimiento de aspectos relacionados con la autorización del Titular de información para el Tratamiento de sus datos personales, las políticas de Tratamiento de los Responsables y Encargados, el ejercicio de los derechos de los Titulares de información, y las transferencias de datos personales, entre otros aspectos.

En tal virtud, solicitamos en forma expresa el consentimiento de las personas naturales autorizando a LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER – COMFANORTE a continuar tratando la información existente en nuestras bases de datos con la debida confidencialidad, de manera segura, legal, y transparente, en los términos y condiciones señalados en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, en armonía con el Manual Interno de Políticas, Procedimientos y Tratamiento de Bases de Datos.

De acuerdo con la ley, en su condición de titular de datos personales, usted tiene los siguientes derechos: Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, en el marco de la Ley 1581 de 2012.

- a) Solicitar prueba de la autorización para la utilización de datos personales por parte de COMFANORTE.
- b) Ser informado del uso que le demos a sus datos personales.
- c) Solicitar una relación de sus datos personales que se encuentren en COMFANORTE.
- d) Revocar en cualquier momento la autorización dada a COMFANORTE para tratar sus datos personales.
- e) Suministrar sus datos personales únicamente a aquellas personas que la Ley ó usted nos autoricen.
- f) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas y reclamos, si considera que COMFANORTE, en cualquier forma, ha desconocido el derecho a la protección y adecuado tratamiento de sus datos personales, en los términos y condiciones previstos en la ley.

En armonía con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, si dentro de los 30 días hábiles siguientes no hemos sido contactados por usted en su condición de titular de datos personales, le informamos que estamos autorizados para continuar realizando el tratamiento de los datos contenidos en nuestra base de datos.

No obstante lo anterior, en cualquier momento usted tiene el derecho de solicitar la eliminación de sus datos.

Para el ejercicio de sus derechos como titular de datos personales, hemos puesto a su disposición nuestra línea telefónica 5823455 extensión 423, y puede contactarnos mediante comunicación escrita remitida a la Calle 9 entre Avenidas 0 y 1 – Edificio Sede (Centro), en Cúcuta, o al correo electrónico [jefeportes@comfanorte.com.co](mailto:jefeportes@comfanorte.com.co) o contactar al funcionario Edgar Rivera Parada en el correo [jefesubsidio@comfanorte.com.co](mailto:jefesubsidio@comfanorte.com.co).”

